

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL - FERIA AGROECOLÓGICA DE VILLA ALLENDE (FAVA)

VISTO:

La nota presentada por integrantes de la Feria Agroecológica de Villa Allende (FAVA), N.º 89/24, con fecha 14/11/24.

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad de la **Feria Agroecológica de Villa Allende (FAVA)**, tiene más de 5 años de vida.

Que mencionada actividad es desarrollada en nuestra ciudad desde su inicio.

Que la C.O.M. en su artículo N.º 17 inciso 6) dice que el municipio tiene atribuciones sobre *“Las cuestiones vinculadas con la protección del medio ambiente, equilibrio ecológico y el patrimonio natural, histórico y cultural.”*, y sobre todo en su artículo N.º 39 dice que:

El Estado Municipal facilita la creación y promueve la democratización, difusión, acceso, enriquecimiento y transmisión de la cultura; contribuyendo a la búsqueda y profundización de la identidad cultural local, regional, nacional y latinoamericana. Es también responsable de la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural, en especial el histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, paisajístico y ecológico ambiental y de los bienes que lo componen, cualquiera sea su régimen jurídico y su titularidad dominial.

Que las actividades que realizan los emprendedores en nuestra ciudad son de interés y patrimonio cultural y que fortalecen la identidad local y regional.

Que la ordenanza N.º 25/13 en su artículo N.º 14, inciso c) afirma que *“las manifestaciones culturales intangibles”*, pueden ser susceptibles de ser declaradas de interés municipal.”

Que este Concejo Deliberante entiende que todo lo descrito en la nota citada en los Vistos, los objetivos, la trayectoria, la manera de organización, así como la documental adjunta de la mencionada FAVA; son verdaderos y justifican la presente declaración.


MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


PATRICIA HAMID
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

	
CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ALLENDE	
SECRETARIA	
Nº EXPTE:	75 / 24
FECHA:	29 / 11 / 2024
FOLIO:	Micaela S. Cuestas
FIRMA:	Secretaria Concejo Deliberante Villa Allende

ES POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ALLENDE DECLARA

ARTÍCULO 1.- Declarar de interés cultural y patrimonial a la FERIA Agroecológica de Villa Allende (FAVA).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y protocolícese.

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

